

Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

BIEN OBJETO DE SUBASTA: Finca ubicada en Calahorra (La Rioja), Blanquillo o Cuesta de los Rosales, a olivar regadío y cereal, parcela catastral 42/106 a) y b) de 76,60 áreas. Valorada en nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco pesetas.

Logroño, a 8 de julio de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

Cédula de citación

IV.1156

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito en autos de J.F. n° 291/86 sobre lesiones en atropello, se cita a Manuel Antonio González Pereira, en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de perjudicado, comparezca en este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 31 de julio del corriente y hora las 10,30, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Nájera, a 3 de julio de 1987.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

Citación

IV.1157

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito Sustituto, en autos de Juicio de Faltas n° 154/87, sobre estafa, se cita a Antonio González Larrasuaín, cuyo último domicilio era en c/ Pintorería, n° 72-3° de Vitoria, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de parte comparezca ante este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el día 3 de septiembre y hora de las 10,15 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Calahorra, 4 de julio de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Sentencia

IV.1158

Doña María Visitación Fernández-Gómez de Cadiñanos, Secretaria del Juzgado de Distrito de Haro.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n° 245/86, tramitado por daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia cuyo tenor literal dice:

“Que debo condenar y condeno a D. Victor Manuel Pinto da Silva Almeida como responsable en concepto de autor de una falta prevista y penada en el art. 600 del Código Penal a la pena de 2.000 Pts. de multa, al pago de las costas del juicio y que indemnice a Juan José Santamaría Robredo en la cantidad de 98.272 Pts. por los daños ocasionados en su vehículo y 100.000 Pts. por los 10 días de paralización siendo responsable civil subsidiario la Compañía Vascongoda de Seguros”.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Victor Manuel Pinto da Silva Almeida, declarado en rebeldía expido el presente en Haro, a 20 de junio de 1987.

Cédula de citación

IV.1159

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito de Haro (La Rioja), en providencia de esta fecha, recaída en autos de juicio de faltas n° 70/85, sobre insultos y amenazas, se cita a D. Félix Ortún Junquera, con último domicilio en la localidad de Cuzcurrita del Río Tirón y, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado de Distrito de Haro, al objeto de citarle para el juicio de faltas que tendrá lugar el día 22 de julio a las 11,10 horas. Apercibiéndole que, en el caso de incomparecencia podrá pararle el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

Haro, a 6 de julio de 1987.— La Secretaria.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA

Subasta de las obras de alumbrado público

V.A.407

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 11-7-87 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de alumbrado público en Aguilar del Río Alhama, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas Alumbrado Público en Aguilar con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero D. José A. Macías Lázaro.

Tipo: 4.874.131 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de 6 meses.

Pago: Con cargo a la partida 611.6 del Presupuesto General 1987.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 194.965 pesetas. Fianza definitiva: cuatro por ciento del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 14 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. n° ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en

representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja (o B.O.E. según proceda) n° ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Aguilar del Río Alhama, a 11 de julio de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Adjudicación de las obras de pavimentación de diversas calles

V.A.408

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de julio de 1987 acordó adjudicar definitivamente en contratación por subasta pública las obras de Pavimentación de Diversas Calles de Badarán a D. Modesto Roade Pérez en el precio de 6.900.000 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 124 del Real Decreto 781/1986.

Badarán, 14 de julio de 1987.— El Alcalde, José María Ibáñez R.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO

Adjudicación de las obras de abastecimiento o de agua, 3ª fase

V.A.406

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 1987, acordó adjudicar definitivamente la subasta para contratar la obra “Abastecimiento de agua potable a El Villar de Arnedo, 3ª fase”, al contratista “Construcciones Hermanos Vea, S.A.” por el precio de 3.590.000 Pts.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En El Villar de Arnedo, a 13 de julio de 1987.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública

V.B.394

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 y

artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea subterránea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.